



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Localidad de Obispo Trejo

General Paz N° 752 - Dpto. Río Primero – Córdoba

ORDENANZA N° 666/2019

VISTO:

- Que la Agencia Nacional de Discapacidad mediante el programa Ley de cheques ponea disposición de los Municipios el dinero para la adquisición de vehículos destinados al traslado de personas con discapacidad.

Y CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Obispo Trejo, presentara ante ese organismo un proyecto para la compra de un vehículo Mercedes Benz modelo Sprinter minibús.
- Que la Agencia Nacional de Discapacidad aprobara dicho proyecto girando a este Municipio el monto de \$ 1.798.848,78(Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 78/ctv.)
- Que la cotización del único distribuidor oficial de la marca Mercedes Benz en la ciudad de Córdoba, se ajusta al presupuesto presentado.

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZASE** al ejecutivo municipal a realizar la compra del vehículo Mercedes Benz Spinter 415 CDI COMBI 15+1 Minibus según presupuesto presentado por la firma COLCAR Córdoba por el valor de \$ 1.756.950,- (Pesos Un millón Setecientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta).

ARTÍCULO 2º: **ELEVESE** copia al departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLIQUESE** y **ARCHIVESE**.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a 07 (seis) días del mes de Marzo del año 2019.-